

Las ayudas están recogidas dentro del Programa Madrid Emplea para reactivar la economía y el empleo

La Comunidad de Madrid aprueba 12,5 millones para incentivar más de 11.000 contratos estables

- Servirán para financiar ayudas que busquen contratar de forma estable a personas afectados por ERTE durante la pandemia
- Los incentivos llegarán hasta los 7.500 euros para la contratación indefinida de personas que hayan sido despedidas durante el Estado de alarma

29 de julio de 2020.- El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy un gasto de 12,5 millones de euros destinado a financiar la concesión directa de subvenciones del programa de incentivos a la contratación indefinida para el año 2020. Estas ayudas están recogidas dentro del Programa Madrid Emplea, una de las medidas contempladas en el Plan Horizonte Empleo 2021 para la Reactivación de la Comunidad de Madrid tras el coronavirus, presentado el pasado 27 de mayo y con la que se quiere crear o mantener más de 11.000 contratos estables en la región.

Se trata de cinco líneas de subvenciones que buscan incentivar la contratación estable de personas que han perdido su empleo durante la crisis o la recuperación de trabajadores afectados por ERTE, con el fin de aliviar y contrarrestar las dificultades del tejido empresarial madrileño, en especial las pymes, en una situación de crisis que ha obligado a las empresas a adoptar, de forma masiva, mecanismos de ajuste temporal de plantilla. Las ayudas hacen especial hincapié en colectivos vulnerables o de más difícil empleabilidad como mayores de 50 años y jóvenes sin formación.

El primero de los incentivos está orientado a la reincorporación de trabajadores contratados indefinidamente afectados por expedientes de regulación temporal de empleo. El importe de la subvención para estas líneas se sitúa en 3.000 euros por cada reincorporación a tiempo completo y de 2.000 euros por cada restablecimiento de jornada a tiempo completo. La segunda línea de ayudas se centra en el mantenimiento del empleo de mayores de 50 años contratados de forma indefinida, con una subvención de 3.000 euros. En cuanto a los contratos indefinidos a tiempo parcial que se amplíen a jornada completa, se incentivará con entre 1.000 y 2.000 euros, en función del porcentaje de jornada que se amplía.

Otra de las líneas fundamentales de Madrid Emplea es la orientada a la contratación indefinida de personas que hayan perdido su puesto de trabajo de forma involuntaria durante el Estado de alarma. En este sentido, se subvencionará con un importe de 5.000 euros cada contratación indefinida inicial a tiempo completo realizada a personas desempleadas demandantes de empleo inscritas, al menos el día anterior a su contratación, en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid. Por último, se incrementa en 500 euros el importe de las ayudas para la contratación Indefinida, en Prácticas y Formación y Aprendizaje de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Para fomentar la empleabilidad de colectivos vulnerables, el importe de la subvención se incrementará en 500 euros cuando la persona contratada sea una mujer o pertenezca al colectivo de personas trans, y en 2.000 euros cuando se trate de la primera contratación realizada por trabajadores autónomos hasta un máximo de 7.500 euros por contrato.

Podrán acogerse a las nuevas ayudas destinadas al mantenimiento del empleo indefinido de personas afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo, de personas de más de 50 años y para ampliación a jornada completa de contratos indefinidos a tiempo parcial, los autónomos, las entidades de carácter privado que no tengan ánimo de lucro y las pymes, con centro de trabajo en la Comunidad de Madrid. Al resto de ayudas podrán acceder las empresas independientemente de su tamaño.

Para facilitar el acceso a las ayudas y ante la situación extraordinaria derivada del COVID-19, la Comunidad de Madrid ha previsto una flexibilización de las normas reguladoras de los distintos programas de incentivos a la contratación. En este sentido, las medidas establecen condiciones más flexibles para la sustitución de trabajadores que hayan causado baja en la empresa, ampliando el plazo de sustitución ordinario y admitiendo nuevos supuestos de sustitución. Asimismo, se establece un régimen extraordinario que suaviza las condiciones que provocan el reintegro de la subvención percibida respecto de extinciones de contratos subvencionados que hayan tenido lugar durante la crisis.

Además de los 12,5 millones que aprueba hoy el Consejo de Gobierno para Madrid Emplea, las dotaciones de las distintas líneas de incentivos de este programa se irán ampliando progresivamente hasta alcanzar un total de 32 millones de euros. Esta dotación se suma al esfuerzo que la Comunidad de Madrid ya está haciendo este mismo año 2020, con el fin de generar empleo indefinido y que supone que, desde enero de este año, se han movilizado ya 19,3 millones de euros para la contratación de empleo indefinido y para la conversión de contratos temporales en indefinidos, así como 9,5 millones de euros para incentivar el empleo estable y de calidad entre los jóvenes menores de 30 años.